

Cde. Expte. N° 17826/22 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º: Girase al D.E. el Expte. N° 17826/22 H.C.D., (4133-22-1820 D.E.), para que, a través de los organismos competentes, proceda a solicitar a los peticionantes incorporen nuevo plano de acuerdo a lo que figura como nota de la Dirección de Planeamiento y Obras Particulares a fs. 46 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva al H.C.D.

Art. 2º: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 065/24.


María Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Ángel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM